

INFORME ESTADÍSTICO 2019



Dirección Editorial
Dirección General UAF

Autores
Departamento de Análisis Estratégico

Revisión y coordinación general
Dirección de Análisis
Departamento Prevención, Educación y Difusión

Unidad de Análisis Financiero (UAF)
C/ Federico Henríquez y Carvajal 11, Gazcue, D. N.,
República Dominicana
Tel.: 809-682-0140
Fax.: 809-682-2139

Web: www.uaf.gob.do

Enero 2020

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. RECEPCIÓN DE REPORTES	5
2.1.1. Clasificación por Formato de Recepción.....	7
2.2. REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS)	8
2.2.1. Clasificación por Sector Reportante	9
2.2.2. Clasificación de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) Analizados	13
2.3. REPORTES DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO (RTE).....	14
2.3.1. Clasificación por Sector Reportante	15
3. INFORMES DE INTELIGENCIA	17
3.1. INFORMES DE INTELIGENCIA GENERADOS DE FORMA ESPONTÁNEA	19
3.2. INFORMES DE INTELIGENCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA	22
3.2.1. Solicitudes de Asistencia Técnica recibidas	22
3.2.2. Solicitudes de Asistencia Técnica respondidas	25
4. COOPERACIONES INTERNACIONALES	29
4.1. SOLICITUDES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL RECIBIDAS.....	30
4.2. SOLICITUDES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENVIADAS	34
5. REPORTES DE MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE EFECTIVO	38

1. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), en virtud de lo establecido en el artículo 5 numeral 1 del reglamento de aplicación de la Ley No. 155-17, debe llevar las estadísticas completas y actualizadas de los reportes de operaciones sospechosas recibidos y los informes de inteligencia financiera comunicados.

Bajo este contexto, la UAF elabora anualmente un informe estadístico que presenta los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades focales de la Dirección de Análisis. Es oportuno destacar que las fuentes de información que permiten la generación de estas estadísticas a parte de los reportes ROS y RTE, así como de las diversas matrices alimentadas durante todo el año con los datos relacionadas con los informes de inteligencia (espontáneos y asistencias técnicas) y las cooperaciones internacionales. Asimismo, se integran en este informe las estadísticas suministradas por la Dirección General de Aduanas (DGA) respecto al transporte transfronterizo de efectivo.

Finalmente, los resultados obtenidos con un equipo de 24 personas al 31 de diciembre de 2019 de la Unidad son los siguientes:

- La UAF recibió 681,459 reportes de los cuales 677,606 corresponden a RTE y los restantes 3,853 a ROS, mostrando tal cifra una contracción de un 14.70% con relación al 2018, lo cual tiene su causa en: modificaciones aplicadas en la normativa nacional; implementación de programas de sensibilización, capacitación y difusión dirigidos tanto a los sujetos obligados como a las autoridades competentes y retroalimentaciones a éstos en torno a la calidad de sus reportes, todo lo cual ha permitido una mejora apreciable del proceso de reportería. Cabe resaltar que este comportamiento es una tendencia que se observa desde el año 2017.
- No obstante ser el sector financiero el mayor reportante con un 93.75 %, se observa una tendencia positiva en la reportería del sector no financiero, con un crecimiento en cifras porcentuales de aproximadamente de un 308.47%, lo que demuestra que las mejoras implementadas por la UAF, han favorecido una mayor integración de este sector al sistema de combate contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo,
- Los sujetos obligados del sector no financiero de los que se recibió un mayor número de ROS fueron dealers- concesionarios de vehículos, casinos, bancas de lotería y apuestas, juegos de azar,

presentando entre ambos el 69.71% de estos tipos de reportes. En lo que se refiere a los RTE, el sector casinos, bancas de lotería y apuestas, juego de azar, remitió el 91.71%.

- Los sujetos obligados pertenecientes al sector financiero que remitieron una mayor cantidad de ROS a la UAF fueron: los agentes de cambio y remesadoras (1,581) y los bancos múltiples (1,454). Respecto a los RTE, también los bancos múltiples (591,151) y los agentes de cambio y remesadoras (44,822) fueron los que enviaron un alto volumen de este tipo de reporte para este sector.
- La UAF elaboró 382 informes de inteligencia; de éstos 76 fueron espontáneos y 306 fueron de asistencia técnica.
- En los informes de inteligencia espontáneos elaborados, se analizaron 210 personas físicas y jurídicas. Se emplearon 9,632 reportes en los que se identificaron 137 inmuebles, 263 vehículos, RD\$9,266,329,073.35 y US\$9,183,822.77.
- La Unidad recibió 236 solicitudes de técnicas de las cuales el 85.59% provino del Ministerio Público, un 9.75% de la Dirección Nacional de Control de Drogas y el porcentaje restante de otras autoridades competentes. De este número se respondió el 59.75%. Los delitos precedentes identificados que se presentaron en una mayor frecuencia fueron: tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas (115), contrabando (21) casos y trata de personas y tráfico de inmigrantes (10) casos.
- En las 306 asistencias técnicas respondidas por la UAF durante el año 2019, se abarcaron un total de 1,356¹ personas segmentadas por entidad. Disgregándolas por persona, fueron analizadas 1344, de las cuales 1,035 fueron personas físicas y 309 personas jurídicas. Cabe resaltar que, de las 1,344 personas señaladas, 844 fueron requeridas en este tipo de solicitud y 500 fueron incluidas por haberse detectado algún tipo de vinculación con las personas solicitadas a raíz de la elaboración de estos tipos de informes. Los 43,885 reportes utilizados para estos informes permitieron la identificación de 2,847 vehículos, 1,253 inmuebles, RD\$39,300,252,441.34 pesos y US\$8,717,336.52.
- La Unidad recibió 32 solicitudes de cooperación internacional que involucraban a 172 personas; de éstas, 102 fueron personas físicas y 70 personas jurídicas (beneficiarios finales). Esta cantidad representa un incremento de un 77.78% con relación a las recibidas en el año 2018.

¹ Incluyendo las personas que fueron requeridas por varias autoridades competentes, de ahí que se contabilizaron más de una vez.

- La Unidad solicitó durante el año 2019, 13 cooperaciones internacionales que involucraban a 71 personas, las cuales fueron respondidas en un 38.46%.
- En lo que respecta al movimiento transfronterizo de efectivo, las informaciones suministradas por la Dirección General de Aduanas indicaron que recibieron durante el año de análisis un total de 227 declaraciones de transporte de efectivo por montos superiores a los US\$10,000 o equivalentes en otras monedas (y otros tipos de reportes), los cuales totalizaron en el rubro de entradas por tipo de monedas de US\$9,907,680 dólares, RD\$14,900 pesos, €173,900 euros y en otras monedas \$636,783; mientras que en el de salidas un total de US\$3,156,938, €94,500 y en otras monedas \$475,685. Fueron reportados por viajeros que ingresaron o salieron al país por vía aérea en el 100% de los casos, siendo los aeropuertos Internacional José Francisco Peña Gómez y Dr. Joaquín Balaguer, los lugares desde los cuales provino un mayor número de declaraciones, específicamente un 72.25% y un 11.45% respectivamente. Por último, en lo que respecta a las nacionalidades de los viajeros declarantes, DGA identificó que el 34.36% de estos son dominicanos y el 19.82% estadounidense.

2. RECEPCIÓN DE REPORTES

La Ley No. 155-17 de fecha 1 de junio del año 2017 señala en su art. 2, numeral 24, a personas físicas y jurídicas, como *sujetos obligados* responsables del cumplimiento de acciones tendentes a prevenir los delitos de lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. Dentro de estas responsabilidades, tal como se establece en el art. 52 y art.55 de la referida ley, se encuentra la de informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) sobre las operaciones que muestren sospecha de ilicitud, así como registrar y reportar las transacciones de efectivo relacionadas con sus clientes que presenten un monto de al menos US\$15,000 o su equivalente en pesos. Además, remitir toda información que sea requerida por la Unidad de manera que le permita realizar de forma eficaz sus funciones, conforme a lo establecido en la ley antes señalada y al Decreto 408-17 de fecha 16 de noviembre 2017.

Se resalta que, durante el año 2019, la UAF recibió seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve (681,459) reportes, de los cuales la cantidad de seiscientos setenta y siete mil seiscientos seis

(677,606) corresponden a Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE) y los restantes tres mil ochocientos cincuenta y tres (3,853) a Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), lo cual equivale a 99.43% y 0.57%, respectivamente. Los resultados reflejan una reducción del 14.70% con relación al total de reportes recibidos durante el año 2018.

En la figura No. 01, se puede observar la variación antes señalada en la cantidad de reportes recibidos desde el año 2017 hasta el año objeto de este análisis. Tal comportamiento tiene sus razones en la reforma de la que fue objeto el marco regulatorio de la República Dominicana en materia de prevención contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva y las acciones de concientización, capacitación y entrenamiento llevadas a cabo por la UAF y las autoridades competentes lo que ha favorecido una producción de reportes de mayor calidad por parte de los sujetos obligados del país.

La UAF durante el año analizado realizó treinta y una (31) capacitaciones dirigidas a diferentes entes involucrados en el sistema de prevención contra el LA/FT/PADM, en las que se alcanzaron tres mil cincuenta y nueve (3,059) personas, distribuidas en (1,088) SO, (437) Autoridades Competentes, (345) autoridades internacionales, (1163) público de interés y (26) instituciones públicas. De forma específica, se desarrolló una (1) jornada de sensibilización en las que se alcanzaron (163) sujetos obligados de los sectores abogados, inmobiliario, asociaciones de ahorro y crédito, banco, banca de apuesta, agentes de cambio, cooperativas y contadores. Además, se realizaron tres (3) capacitaciones especializadas sobre reportería y dos (2) de financiamiento del terrorismo dirigidas a los oficiales de cumplimiento de los sectores seguro, dealers y concesionarios de vehículos, cooperativas, constructoras, abogados, agentes de cambio y remesadoras, fondos de inversión, fiduciarias, intermediarios de valores, entidades de intermediación financiera; cinco (5) capacitaciones dirigidas a autoridades competentes enfocadas en diferentes temas de interés en el ámbito de combate contra los delitos antes referidos, entre otras. Es válido señalar que en las especializadas fue aplicada una prueba de conocimiento escrita al inicio y al final lo cual permitió medir el aprendizaje obtenido.

Por otro lado, fueron remitidas ciento veinte y ocho (128) retroalimentaciones en torno al proceso de reportería a los sujetos obligados² validando los cambios en los reportes de estos con una frecuencia trimestral, y nueve (9) informes de análisis de la calidad de los reportes a sus reguladores³ a fin de que los mismos conozcan el comportamiento de su sector e identifiquen necesidades de capacitación.

Figura No. 01: Volumen de Reportes Recibidos por la Unidad de Análisis Financiero periodo 2015-2019



Fuente: Sistema de Información Financiera UAF

2.1.1. CLASIFICACIÓN POR FORMATO DE RECEPCIÓN

Los sujetos obligados, tal como se señala en la Guía de Calidad para Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), pueden utilizar la vía electrónica para remitir los reportes, así como la vía física, estableciendo que las formas de envío digital son las primeras opciones para este proceso. Es oportuno resaltar que las formas de remisión de los Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE) son similares a las ya enunciadas.

² Agentes de Cambio y Remesadoras (1), APNFDs (41), Bancos de Ahorro y Crédito (11), Casinos y juegos de azar (18), Cooperativas (40), Seguros (11) y Valores (6).

³ Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (2), Superintendencia de Seguros (1), Superintendencia del Mercado de Valores (2), Dirección de Casinos y Juegos de Azar (2) y Dirección General de Impuestos Internos (2).

El levantamiento de la información concerniente a la clasificación de los reportes por formato de recepción refleja que aproximadamente el 100% de los reportes recibidos en el año 2019 en la UAF fueron remitidos en formato electrónico, sólo un 0.000148% fue recibido en formato físico. Lo anterior muestra los óptimos resultados que ha generado la readecuación⁴ de la plataforma electrónica de la institución la cual ha favorecido el fortalecimiento de la protección y confidencialidad de la información así como seguridad y rapidez en el proceso de registro de los sujetos obligados y actualización de sus datos resultados acordes con lo establecido en el artículo 91 de la Ley Núm. 155-17 numeral 5.

2.2. REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS)

Una *Operación Sospechosa*, de conformidad con el art.2 de la Ley No. 155-17 de fecha 1 de junio 2017, es o son “*aquellas transacciones, efectuadas o no, complejas, insólitas, significativas, así como todos los patrones de transacciones no habituales o transacciones no significativas pero periódicas, que no tengan un fundamento económico o legal evidente, o que generen una sospecha de estar involucradas en el lavado de activos, algún delito precedente o en la financiación al terrorismo*”. La UAF como parte de sus funciones descritas en el art. 91 de la Ley No. 155-17, numeral 1) es el órgano encargado de la recepción de los reportes de estas operaciones, así como de los reportes de operaciones en efectivo.

De conformidad con la función antes señalada, la Unidad recibió en el año 2019 un total tres mil ochocientos cincuenta y tres (3,853) reportes de este tipo de operaciones. Al comparar esta cifra con la correspondiente al año 2018 (4,552 ROS) se verifica la existencia de una disminución de 15.36%. Esta reducción, al igual que en el año anterior, se fundamenta en una mejora significativa en la elaboración de estos reportes por parte de los sujetos obligados, originado en las razones más arriba expuestas sobre las acciones implementadas por la UAF para mejora de la calidad de la reportería.

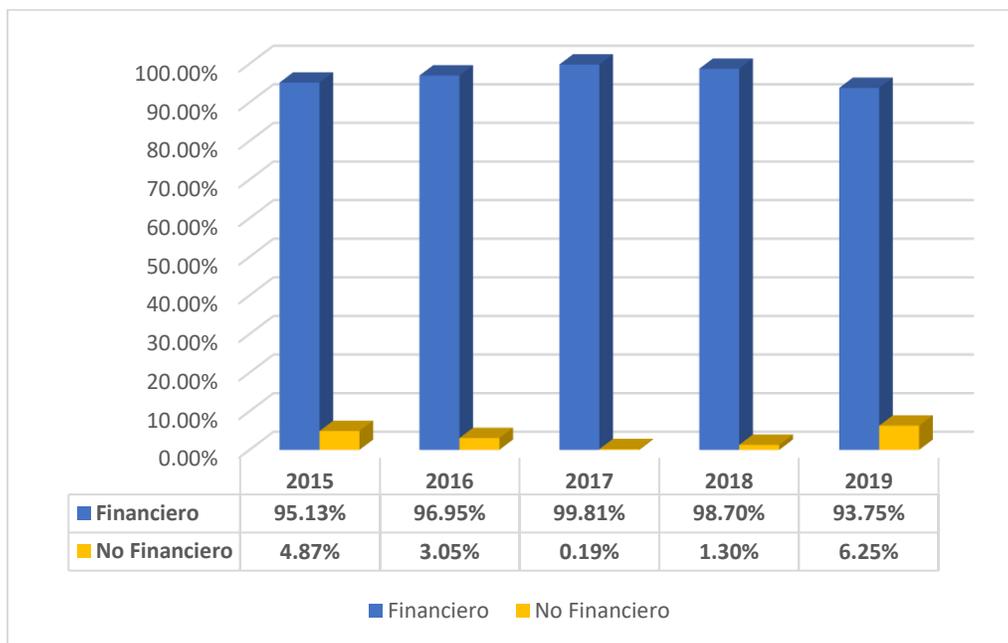
⁴ Realizada a mitad del año 2017.

2.2.1. CLASIFICACIÓN POR SECTOR REPORTANTE

Los sectores reportantes (sujetos obligados) en el marco del sistema de prevención y detección del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo de la República Dominicana se clasifican en *Financieros* y *No Financieros*, de acuerdo a lo establecido en el art. 31 de la Ley No. 155-17 de fecha 1 de junio 2017.

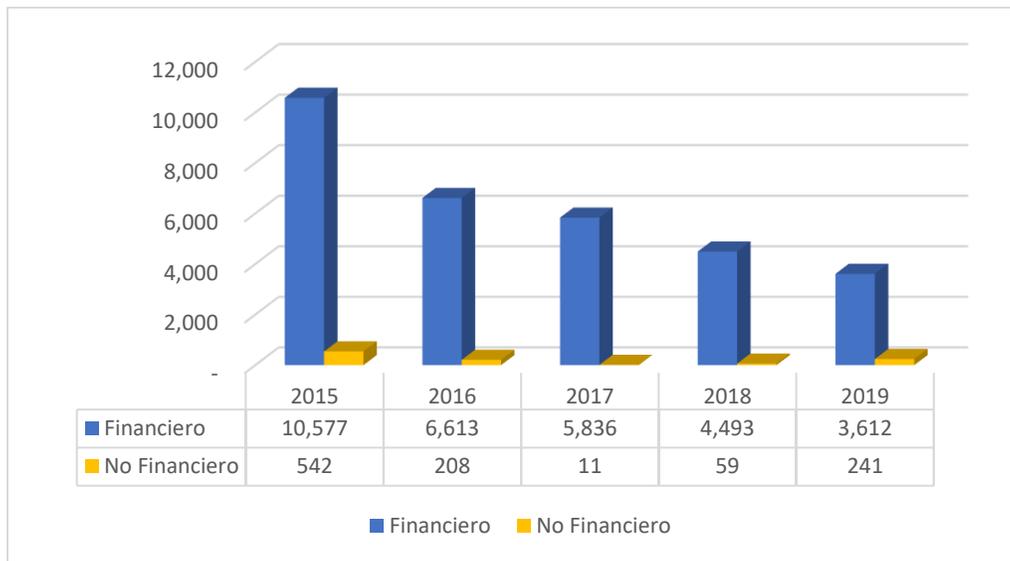
Del total de ROS recibidos en la UAF durante el año 2019, tres mil seiscientos doce (3,612) fueron enviados por sujetos obligados pertenecientes al *sector financiero* y doscientos cuarenta y uno (241) provenientes del *sector no financiero*, lo cual es equivalente en términos porcentuales a 93.75% y 6.25%, respectivamente. En las figuras No. 03 y No. 04, se presenta la distribución de los ROS recibidos por sector dentro del límite temporal establecido para este informe, tanto en términos porcentuales como absolutos.

Figura No. 03: Distribución Porcentual Reportes de Operaciones Sospechosas Recibidos por Sector 2015-2019



Fuente: Sistema de Información Financiera UAF

Figura No. 04: Volumen de Reportes de Operaciones Sospechosas Recibidos por Sector 2015-2019



Fuente: Sistema de Información Financiera UAF

Como se puede visualizar en las figuras No. 03 y No. 04, la Unidad recibe una proporción considerable de reportes del sector financiero, más del 93% del total de reportes de operaciones sospechosas. No obstante, si se evalúa la proporción de ROS recibidos por parte del sector no financiero del año 2019 (6.25%) con la del año anterior (1.30%) se verifica un aumento en términos porcentuales de 4.96%, y en base a la variación en la cantidad de reportes remitidos de un 308.47%. Lo cual muestra una mayor integración del sector referido al sistema de prevención contra el LA/FT/PADM.

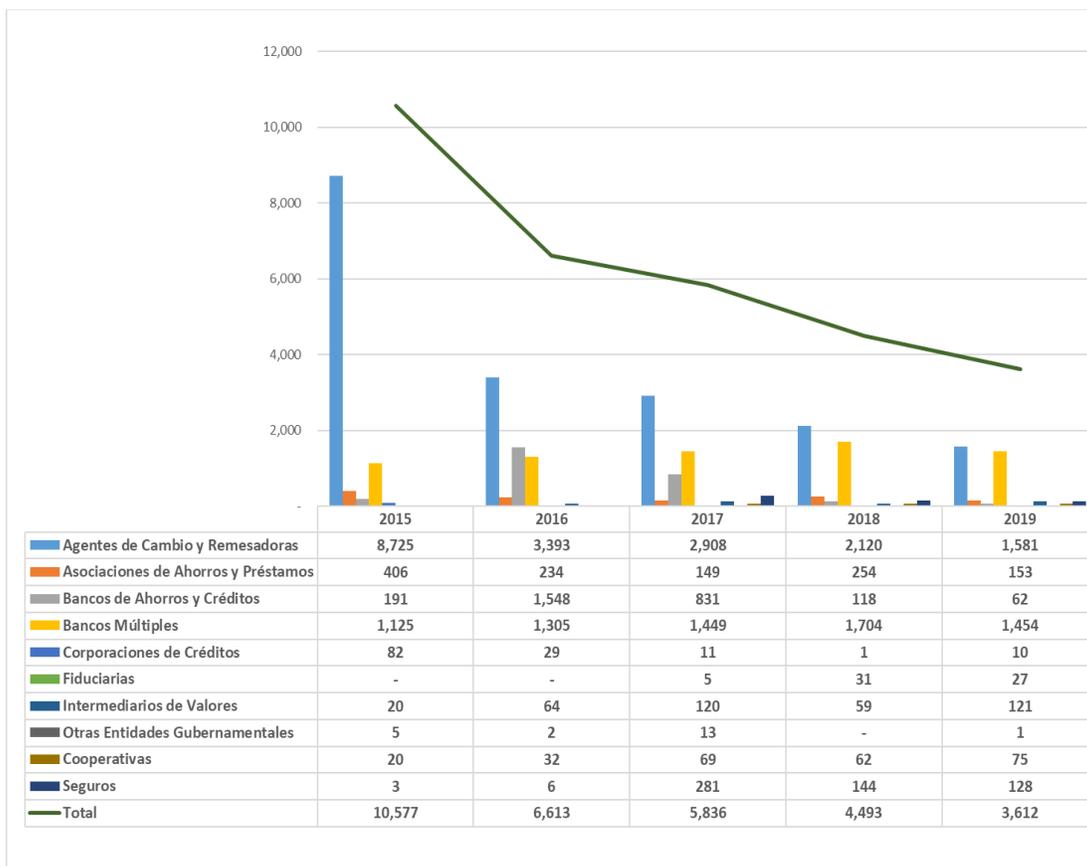
2.2.1.1. SUJETOS OBLIGADOS FINANCIEROS

Antes de presentar el análisis del comportamiento del sector financiero en relación con el reporte de operaciones sospechosas, es oportuno aclarar, que, dentro de este sector, en base a lo establecido en el art. 32 de la Ley No. 155-17 de fecha 1 de junio de 2017, se incluyen: Entidades de intermediación financiera (EIF), intermediarios de valores, las personas que intermedien en el canje, cambio de divisas y la remesa de divisas, Banco Central de la República Dominicana, personas jurídicas que se encuentren facultadas o licenciadas para fungir como fiduciarias, asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, compañías de seguros, de reaseguro y corredores de seguro, sociedades administradoras de fondos de inversión, sociedades titularizadoras, puestos de bolsa e intermediarios de valores, depósito centralizado de valores y emisores de valores de oferta pública que se reserven la colocación primaria.

La figura No. 05 presenta la distribución de los ROS del sector financiero por cada tipo de entidades que pertenecen al mismo dentro del periodo de análisis del actual informe. La verificación de los resultados presentados permitió detectar que la mayoría de los sujetos obligados del sector financiero en el año 2019 redujeron la cantidad de reportes de operaciones sospechosas enviados a la UAF si se compara dicha cifra con la del año anterior y demás años de análisis. Los subsectores que presentan mayores contracciones fueron: Bancos de Ahorros y Créditos (47.46%), Asociaciones de Ahorros y Préstamos (39.76%) y Agentes de Cambio y Remesadoras (25.42%); sólo las Corporaciones de Crédito, los Intermediarios de Valores y las Cooperativas mostraron aumentos de 900.00%, 105.08% y 20.97% respectivamente.

En ese sentido, es válido resaltar que los subsectores del sector financiero que remitieron una mayor cantidad de reportes de operaciones sospechosas fueron los Agentes de Cambio y Remesadoras y los Bancos Múltiples con un peso de 43.77% y 40.25% respectivamente.

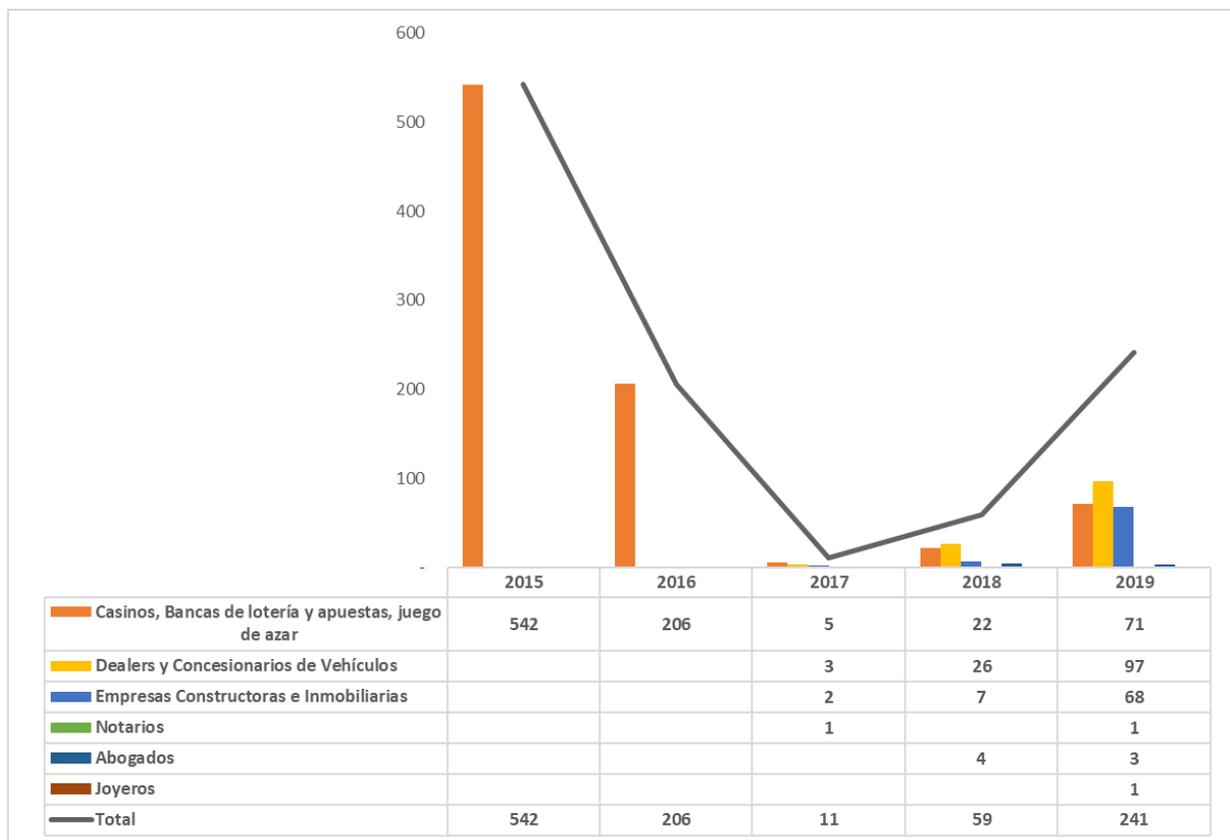
Figura No. 05: Volumen de Reportes de Operaciones Sospechosas Recibidas del Sector Financiero 2015-2019



Fuente: Sistema de Información Financiera UAF

En la Figura No. 06 se muestra el total de ROS recibidos en la UAF de los sujetos obligados del sector no financiero por tipo de entidad. En ésta se puede visualizar un incremento en la cantidad de los reportes de operaciones sospechosas recibidos en la UAF en el año 2019 comparándolo con la remitida en el año anterior. Se evidencia la variación positiva señalada en todos los sujetos obligados presentados en la figura. Este comportamiento se observa desde el año 2017, donde se verifica la remisión de reportes de un mayor número de subsectores del sector señalado, lo cual muestra, como se resaltó anteriormente en el subtema 2.2.1, la integración de las APNFD⁵s al sistema de combate contra el LA/FT/PADM.

Figura No. 06: Volumen de ROS Recibidos del Sector No Financiero por Tipo de Emisor 2015-2019



Fuente: Sistema de Información Financiera UAF

En relación a la figura anterior, se plasma que se recibió un mayor número de reportes de los subsectores Dealers y Concesionarios de Vehículos (40.25%), Casinos, Bancas de lotería y apuestas, y juego de azar (29.46%) y de las Empresas Constructoras e Inmobiliarias (28.22%).

⁵ Actividades y Profesionales no Financieras Designadas.

2.2.2 CLASIFICACIÓN DE LOS REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS) ANALIZADOS

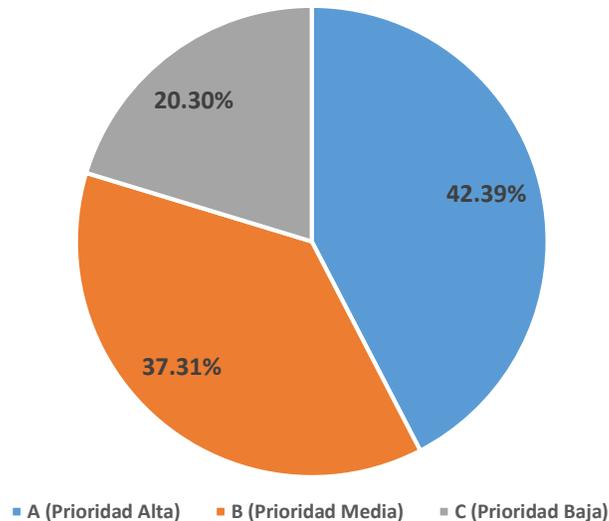
Conforme al Manual de Procedimiento de Clasificación y Análisis de Reportes de Operaciones Sospechosas de la UAF, los ROS se clasifican en: Alto (A), si la información contenida en los mismos requiere una acción inmediata que permita contribuir a la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo; en Medio (B), cuando la información incluida en estos aunque debe ser analizada no es necesaria una acción inmediata; mientras que en Bajo (C) se incluyen aquellos reportes de este tipo que por los elementos contenidos no requieren acción, sino que servirán como soporte a futuros análisis.

En el año 2019, del total de ROS clasificados, un 42.39% fueron evaluados como de alto riesgo (A), un 37.31% por sus características representaron un riesgo medio (B) y el 20.30% restante fueron considerados riesgo bajo (Ver figura No. 07). Se verifica un aumento en cifras porcentuales de un 7.39% en los ROS calificados tipo A respecto al año 2018, lo cual se sustenta, al igual que en este último año señalado, en las actividades de capacitación, las reuniones con los gremios de SO, las ciento veinte y ocho (128) comunicaciones de retroalimentación sobre la calidad de los reportes dirigidas a estos y los nueve (9) informes remitidos a los reguladores enfocados también en la calidad del proceso de reportería, los documentos publicados por la UAF, entre otras acciones.

Es importante resaltar que para la clasificación de los ROS se utiliza una matriz, de elaboración interna, en la cual se emplean una serie de factores⁶ predeterminados con su ponderación de nivel de riesgo correspondiente.

⁶ *Sobre la transacción* (Prioridad del reporte, tipo de SO que hace el reporte, tipo de transacción, ubicación geográfica donde se realizó la transacción, monto de la transacción y divisa utilizada), y *Sobre el reportado* (actividad económica, nacionalidad, zona geográfica, cantidad de ROS y RTE anteriores).

Figura No. 07: Clasificación ROS Analizados en 2019



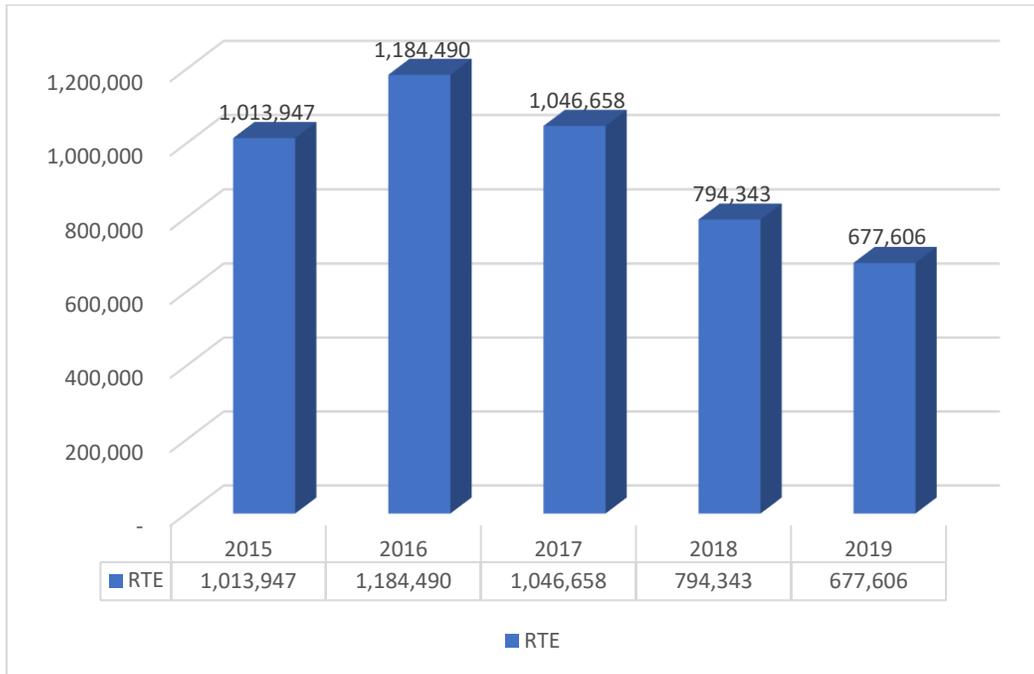
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

2.3. REPORTES DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO (RTE)

En el año objeto de análisis de este informe (2019) se recibieron un total de seiscientos setenta y siete mil seiscientos seis (677,606) Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE). Esto refleja una reducción en cifras absolutas de ciento dieciséis mil setecientos treinta y siete (116,737) reportes en relación al año anterior 2018. En términos relativos la variación presentada es de 14.70%. (Ver figura No.08)

En ese sentido, es válido aclarar que se observa una disminución significativa desde el año 2018 evidenciándose que la tendencia se ha desacelerado, pues pasó de un cambio absoluto de doscientos cincuenta y dos mil trescientos quince (252,315) reportes del 2017 al 2018 a ciento dieciséis mil setecientos treinta y siete (116,737) reportes del 2018 al 2019. Cabe resaltar que esta variación se sustenta en la recepción de RTE de mayor calidad, toda vez que se detectaron errores en donde por ejemplo eran reportados como RTE, transferencias o transacciones realizadas en cheque, por lo que actualmente se aprecia en los SO, una compresión más acorde a los requerimientos normativos, asociados las acciones de capacitación y retroalimentación de la Unidad y reguladores.

Figura No. 08: Volumen de Reportes de Transacciones en Efectivo Recibidos 2015-2019



Fuente: Sistema de Información Financiera UAF

2.3.1. CLASIFICACIÓN POR SECTOR REPORTANTE

Al igual que en los ROS, los sectores reportantes de las transacciones en efectivo se clasifican en Financieros y No Financieros. Bajo este escenario, en el año 2019 se recibieron seiscientos setenta y siete mil seiscientos seis (677,606) reportes de transacciones en efectivo; de esta cantidad seiscientos setenta y dos mil novecientos ochenta y ocho (672,988) fueron enviados por sujetos obligados pertenecientes al sector financiero y cuatro mil seiscientos dieciocho (4,618) del sector no financiero, lo cual es equivalente en cifras porcentuales a un 99.32% y 0.68%, respectivamente.

En la figura siguiente, se presenta la distribución de los RTE recibidos por sector, así como el total por sector de estos durante el período 2015-2019:

Figura No. 09: Volumen de Reportes de Transacciones en Efectivo Recibidos por Sector 2015-2019

Sector /Sujetos Obligados	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Financiero	1,011,341	1,182,160	1,045,875	790,609	672,988	4,702,973
Agentes de Cambio y Remesas	72,579	72,799	44,341	66,539	44,822	301,080
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	37,943	37,470	32,474	39,862	21,990	169,739
Bancos de Ahorros y Créditos	8,537	6,190	25,548	2,312	6,204	48,791
Bancos Múltiples	889,514	936,482	868,450	668,048	591,151	3,953,645
Cooperativas	n/a	n/a	4,549	6,198	8,675	19,422
Corporaciones de Crédito	1,154	931	460	153	102	2,800
Intermediarios de Valores	-	121,741	52,213	11*	-	173,965
Fiduciarias	-	-	-	2	4	6
Otras Entidades Gubernamentales	1,614	6,547	7,741	7,426	-	23,328
Seguros	n/a	n/a	10,099	58	40	10,197
No Financieros	2,606	2,330	783	3,734	4,618	14,071
APNFD	2,606	2,330	783	3,734	4,618	14,071
Total	1,013,947	1,184,490	1,046,658	794,343	677,606	4,717,044

*De estos once (11) reportes, existen siete (7) que corresponden a las APNFD

Fuente: Sistema de Información Financiera UAF

A partir de la observación de la tabla anterior se puede verificar que la mayor parte de los sectores reportantes presentan una reducción de al menos un 30% si se comparan las cifras del año 2019 con las del año anterior. Tal comportamiento puede estar asociado al incremento del límite superior del umbral para dicho reporte, así como otras razones señaladas en el subtema anterior. Los principales grupos con disminuciones en el envío de este tipo de reporte en el año 2019 fueron: Otras Entidades Gubernamentales, que se contrajo en un 100% al igual que las Otras Entidades Gubernamentales, los Intermediarios de Valores y las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, con una reducción de 44.83%.

Con relación a los Intermediarios de Valores, esta disminución obedece a la clarificación del criterio de reporte de RTE, realizado en la normativa vigente, lo que permitió que las entidades que reciben efectivo directamente puedan omitir la realización de este reporte lo que a su vez, le favorece a la UAF, en la obtención de indicadores más precisos toda vez que por este concepto se recibían reportes duplicados y hasta triplicados de la misma transacción.

Mientras que dentro de los grupos que presentaron incrementos notables en los envíos de RTE se pueden enunciar tres (3): los Bancos de Ahorros y Créditos con un aumento de 168.34%, las Cooperativas con un 39.96%, y el sector de las APNFDs en un 23.67%.

Es importante señalar que de los RTE recibidos de las APNFDs en el año evaluado, el 91.71% provino del sector Casinos y juegos de azar, con cuatro mil doscientos treinta y cinco (4,235) reportes; el 8.25% del sector Dealers y Concesionarios de Vehículos, que en cifras absolutas son trescientos ochenta y un (381) reportes y el porcentaje restante corresponde a los sectores Abogados y Notarios, con un reporte cada uno.

Finalmente, cabe resaltar que el comportamiento de los RTE se sustenta en que los esfuerzos de la Unidad y demás instituciones pertinentes han tenido distintos impactos dependiendo del sector de que se trate. Ejemplo, en el caso del sector bancario, el cual ya tenía un robusto sistema de seguimiento y reportería previo a la Ley No. 155-17, se ha observado una disminución de los reportes debido al cambio en el umbral, mientras que, en las APNFDs, se visualiza la integración de un número superior de sectores al sistema de prevención LA/FT/PADM y en ambos una producción de reportes más correcta.

3. INFORMES DE INTELIGENCIA

La Unidad de Análisis Financiero, divulga información operativa por medio de dos tipos de informes, *los informes de inteligencia de asistencia técnica*, y *los informes de inteligencia espontáneo*. El proceso de recolección, procesamiento y análisis de información llevado a cabo en estos es el mismo, diferenciándose sólo en la motivación que les da origen. De forma específica:

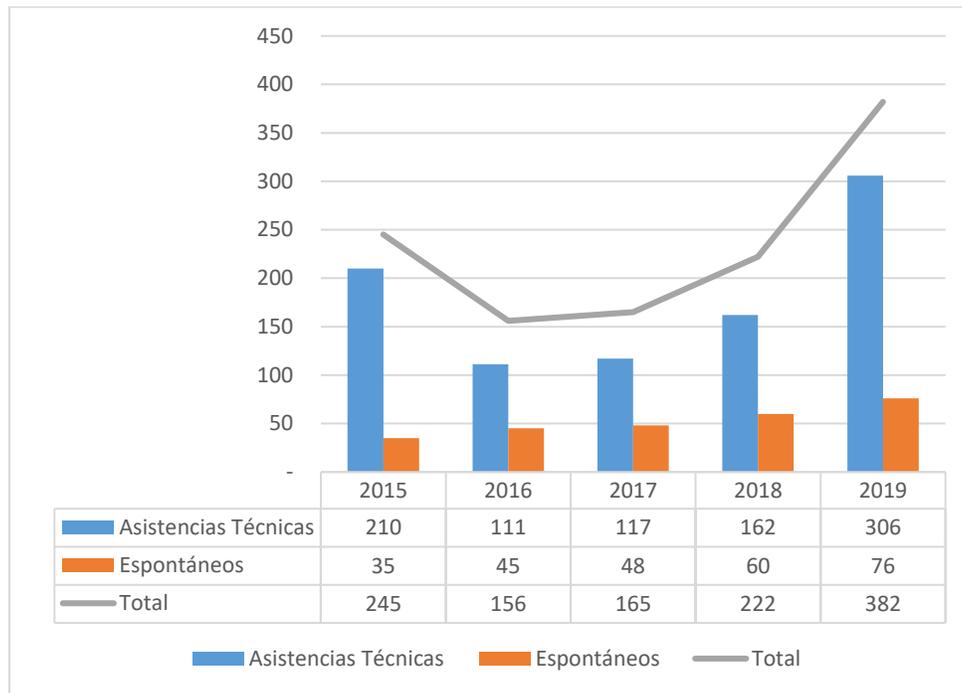
- Los *Informes de Inteligencia Espontáneos*, surgen a raíz de un ROS, o del análisis de la base de datos a la que accede la UAF, ya sea de fuente abierta o cerrada, o incluso por divulgaciones espontáneas o solicitudes de homólogos. De conformidad con el proceso este puede ser o no archivado dependiendo de los hallazgos.
 - Los *Informes de Inteligencia de Asistencia Técnica*, es el producto que emana como respuesta a una solicitud de alguna autoridad competente, el cual a diferencia del anterior

una vez se ha finalizado siempre es remitido al solicitante, no obstante, las conclusiones pudiesen sugerir la no existencia de hallazgos significativos. Resaltando que con el propósito de continuar aportando información de calidad así como fortalecer las investigaciones en curso o las que se encuentran en revisión para ser aperturadas, la UAF introdujo en junio del año evaluado, cinco (5) tipos de solicitudes. Estas son: *Informe de Investigación Financiera Completo*, conlleva un análisis completo del perfil socioeconómico de la persona solicitada y los vínculos que se identifiquen.

- *Informe ROS y RTE*, este se refiere a una entrega básica de las informaciones existentes o no de reportes en el sistema interno de la Unidad.
- *Informe a Requerimiento de Entidad Extranjera*, solicitud realizada por un país o entidad extranjera que abarca informaciones como: relaciones societarias en el país, antecedentes penales, productos y movimientos financieros, entre otros. En este no se incluyen conclusiones ni valor agregado.
- *Informe de Productos Financieros*, en el que se incluyen los productos y movimientos financieros suministrados por el sistema financiero y cambiario, el mercado de valores, las cooperativas de ahorros y créditos, así como los seguros. Estos no se les incorpora recomendaciones de actuación ni conclusiones.
- *Informe Adicional*, el cual contiene informaciones complementarias a las suministradas en un informe previo.

Respecto a estos dos (2) tipos de informes, durante el año de análisis, se realizaron un total de trescientos ochenta y dos (382) informes de inteligencia, de los cuales setenta y seis (76) fueron espontáneos y trescientos seis (306) fueron de asistencias técnicas, verificándose un incremento con respecto al año 2018 en el total de informes de 72.07%, y en específico un 26.67% en relación a los primeros y de un 88.89% en los segundos, mostrando esta tendencia positiva el apoyo de la UAF al procesamiento de quienes cometen actos ilícitos relacionados con el LA/FT/PADM en el país.

Figura No. 10: Informes de Inteligencia elaborados por la UAF 2015-2019



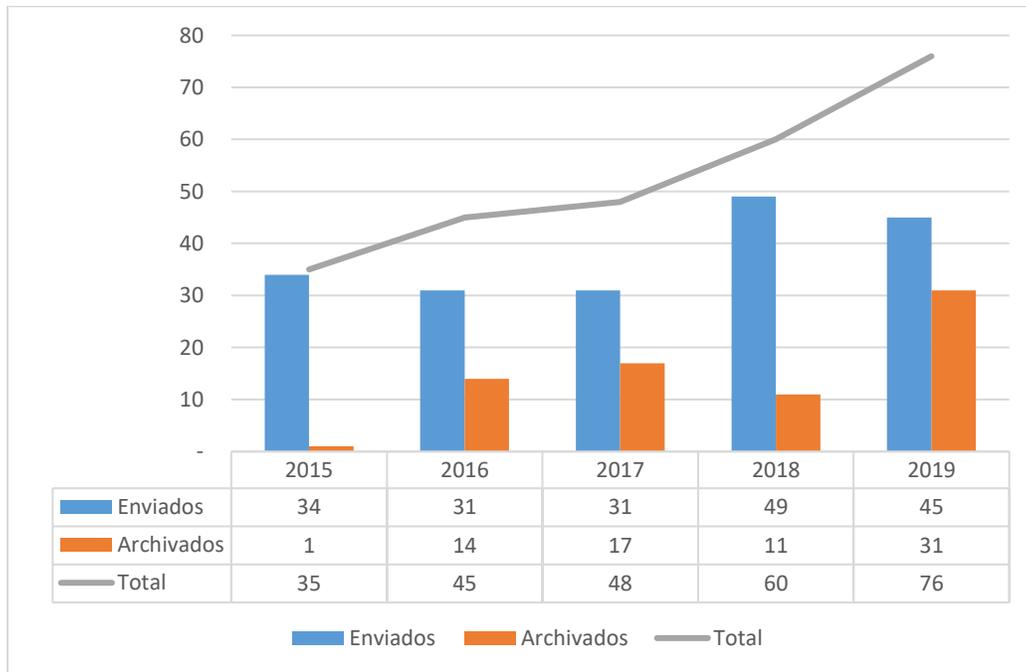
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

3.1 INFORMES DE INTELIGENCIA GENERADOS DE FORMA ESPONTÁNEA

Durante el año 2019 fueron elaborados setenta y seis (76) expedientes de inteligencia generados de forma espontánea de los cuales cuarenta y cinco (45) fueron enviados al Ministerio Público o a alguna otra autoridad competente, al encontrarse suficiente evidencia para poder vincular a alguna(s) de la(s) persona(s) analizadas a algún delito precedente de lavado de activos y/o financiamiento de terrorismo y treinta y uno (31) se archivaron en las bases de datos de la UAF, con el objetivo de ser reabiertos si se obtiene información adicional en el futuro.

La figura No. 11 refleja la tendencia positiva existente en el número de informes de inteligencia espontáneos elaborados, que se incrementó en el año 2019 con respecto al 2018 en un 26.67% siendo diseminado el 59.21% de estos, mostrando esta proporción la pertinencia de estos informes.

Figura No. 11: Informes de Inteligencia Espontáneos 2015-2019



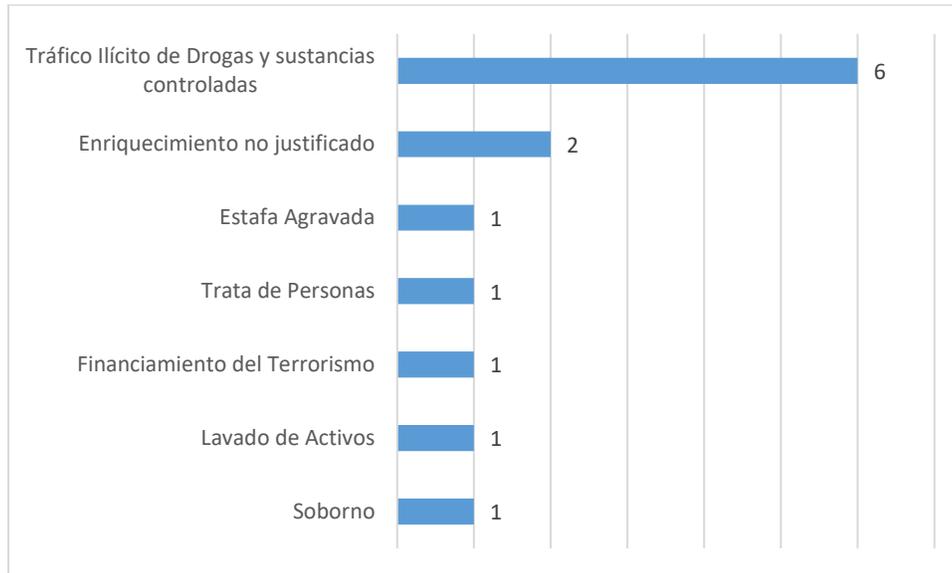
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Figura No. 12: Proporción de Informes de Inteligencia Espontáneos remitidos por autoridad competente 2019

Por otro lado, en las conclusiones de los informes diseminados, los *delitos precedentes*⁷ que se han sugerido por probables de conformidad con el análisis realizado han sido los siguientes: tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas en seis (6) casos; enriquecimiento no justificado en dos (2) expedientes; y los delitos estafa agravada, trata de personas, financiamiento del terrorismo y lavado de activos con un (1) caso cada uno. (Ver figura No.12)

⁷ Delito Precedente: Es la infracción que genera bienes o activos susceptibles de lavado de activos. (Ley 155-17, 2017)

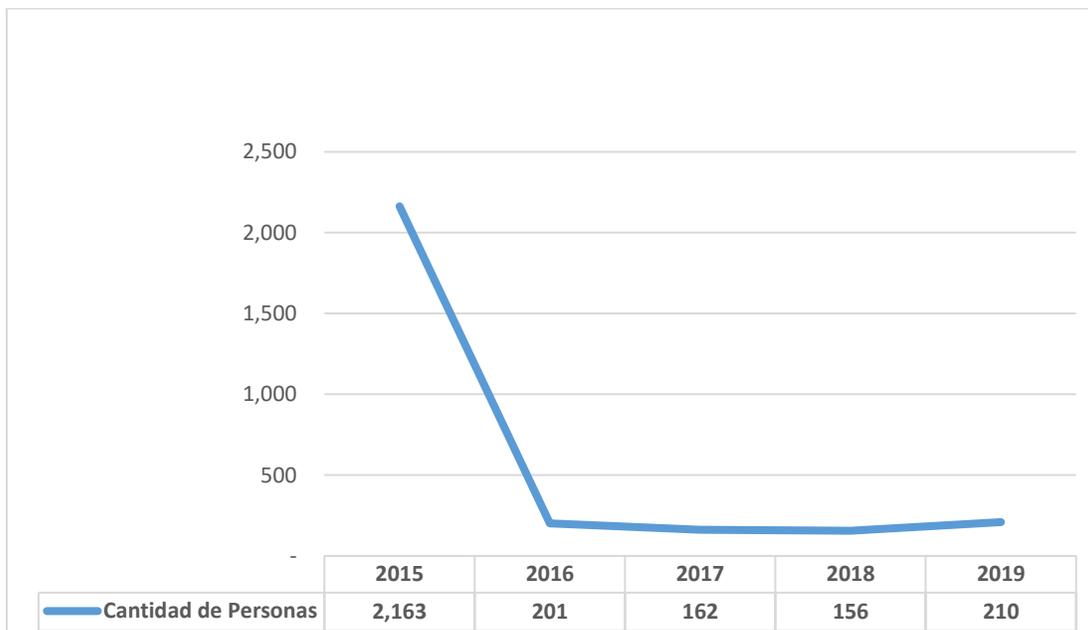
Figura No. 12: Delitos precedentes sugeridos en las conclusiones de los Informes de Inteligencia Espontáneos en 2019



Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

En los setenta y seis (76) informes elaborados se analizaron un total de doscientas diez (210) personas físicas y jurídicas. En la figura No.13 se presenta la distribución por años del total de personas analizadas en el lustro 2015-2019.

Figura No. 13. Personas Analizadas en Informes de Inteligencia Espontáneos 2015-2019



Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Cabe resaltar que el pico mostrado en el 2015 se debió a que se analizó un caso atípico, el cual requirió que se investigaran un total de mil novecientos sesenta y nueve (1,969) personas físicas y jurídicas, generando este cambio drástico en el comportamiento para ese año.

Por otro lado, en relación a los inmuebles y vehículos involucrados en los informes de inteligencia espontáneos elaborados en el año objeto de análisis se obtuvo las cifras de ciento treinta y siete (137) y doscientos sesenta y tres (263) respectivamente, así como un volumen de nueve mil doscientos sesenta y seis millones trescientos veinte y nueve mil setenta y tres (RD\$9,266, 329,073.35) y de nueve millones ciento ochenta y tres mil ochocientos veinte y dos dólares (US\$9,183.822.77).

Finalmente, es preciso hacer la aclaración de que, independientemente del contenido de los ROS, al momento de la elaboración de los informes, estos, al igual que los RTE que se encuentran en la base de datos de la Unidad, son mencionados y analizados para crear el perfil económico de la persona objeto de la investigación. En los setenta y seis (76) informes de inteligencia espontáneos analizados durante el año 2019, se utilizaron un total de 744 ROS y 8,888 RTE.

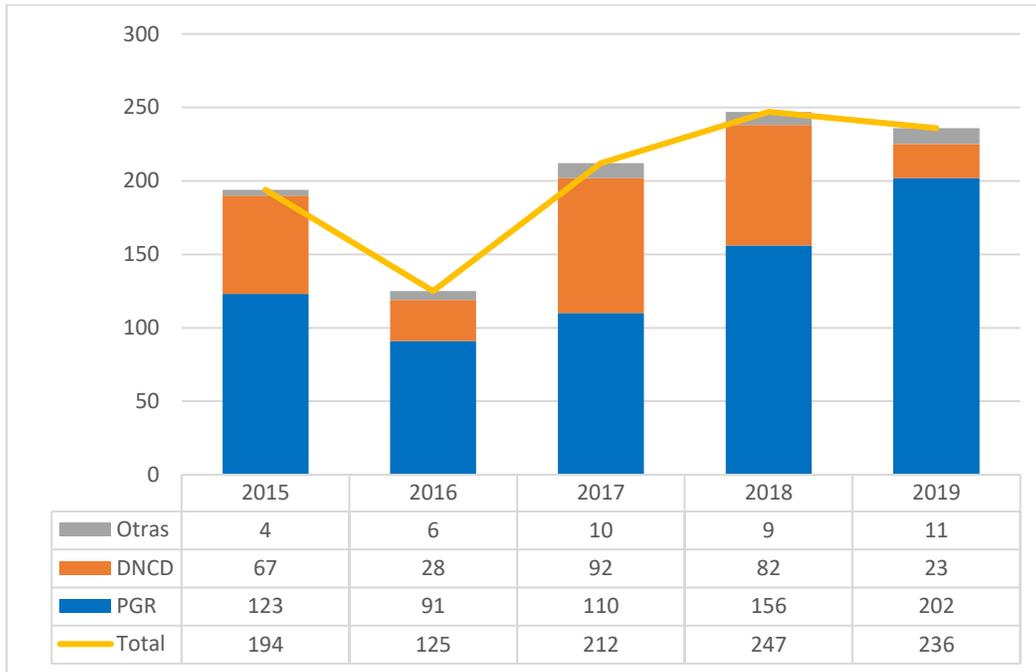
3.2 INFORMES DE INTELIGENCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA

La Ley No. 155-17 de fecha 1 de junio 2017 en su art. 91 pone bajo la UAF diversas responsabilidades, entre las que se puede destacar la descrita en el numeral 7 en la que señala el deber de brindar apoyo técnico a las demás autoridades competentes en cualquier fase del proceso investigativo. En este subtema se presentan los resultados obtenidos en este aspecto.

3.2.1 SOLICITUDES DE ASISTENCIA TÉCNICA RECIBIDAS

El total de solicitudes de Asistencia Técnica recibidas en la Unidad durante el año evaluado en este informe ascendieron a doscientas treinta y seis (236), lo cual representa una disminución de once (11) solicitudes en comparación al año 2018 y en cifras porcentuales de 4.45%.

Figura No. 14: Número de Solicitudes de Informes de Asistencias Técnicas Solicitadas a la UAF por Autoridad Competente 2015-2019

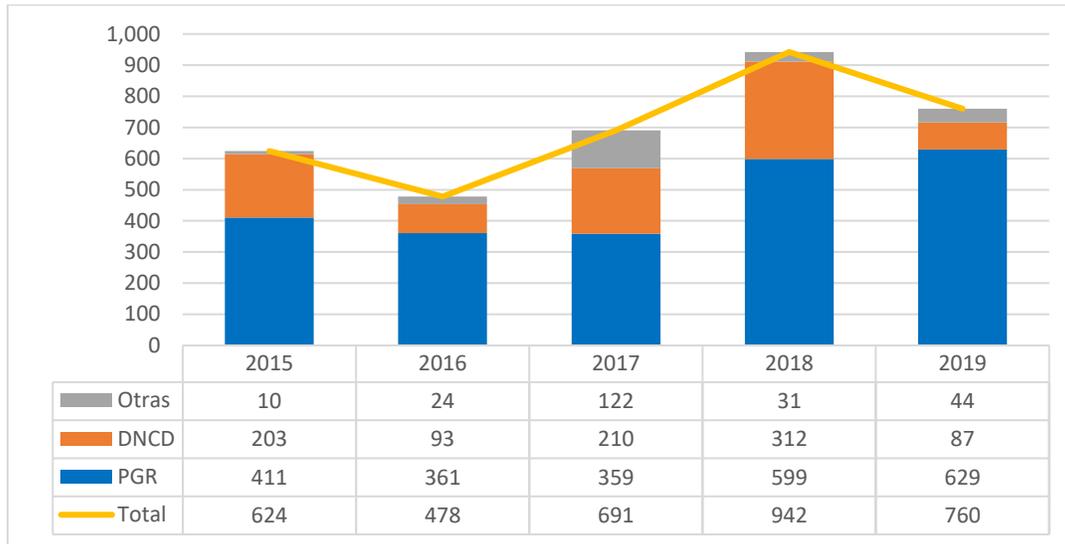


Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

De estas, PGR remitió el 85.59%, es decir, doscientas dos (202) solicitudes en cifras absolutas; en relación a la distribución restante, la DNCD remitió el 9.75%, que en cifras absolutas son veinte y tres (23), y el 4.66% restante fue recibido de otras autoridades competentes que la UAF apoya, como son: la Policía Nacional (PN), la Oficina Federal de Investigación (FBI) a través de la Embajada de los Estados Unidos y el Departamento Nacional de Investigaciones (DNI).

El número de personas involucradas en las solicitudes antes referidas ascienden a setecientos sesenta (760), evidenciándose una reducción de 19.32% con respecto al año anterior. Cabe destacar que la cantidad de personas involucradas no es proporcional al número de asistencias recibidas, pues depende de la complejidad del caso investigado en estas. (Ver Figura No.15).

Figura No. 15: Número de Personas Solicitadas en Informes de Asistencias Técnicas 2015-2019



Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

De los *delitos precedentes* identificados en las solicitudes de asistencia técnica referidas los que se presentaron en una mayor cantidad de casos fueron: tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas, presente en ciento quince (115) solicitudes; contrabando (21) casos y trata de personas y tráfico de inmigrantes se verificó en diez (10) casos. Otros delitos identificados que presentaron una menor frecuencia fueron: corrupción (7), robo y estafa agravados (6), sicariato (6), estafa contra el Estado (5), delito tributario (4), delito financiero (4), proxenetismo (3), enriquecimiento no justificado (2), testaferrato (1), falsificación de documentos (1), delito del medio ambiente (1) y prevaricación (1). (Ver figura No. 16).

Figura No. 16: Delitos Precedentes identificados en Solicitudes de Asistencias Técnicas Recibidas 2019

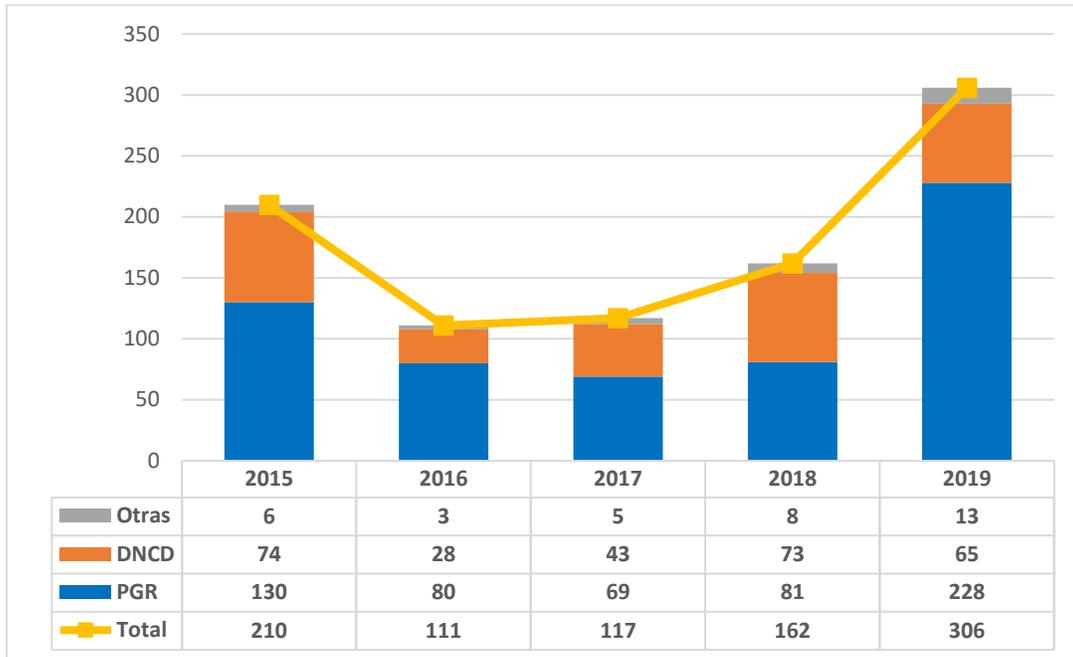


Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

3.2.2 SOLICITUDES DE ASISTENCIA TÉCNICA RESPONDIDAS

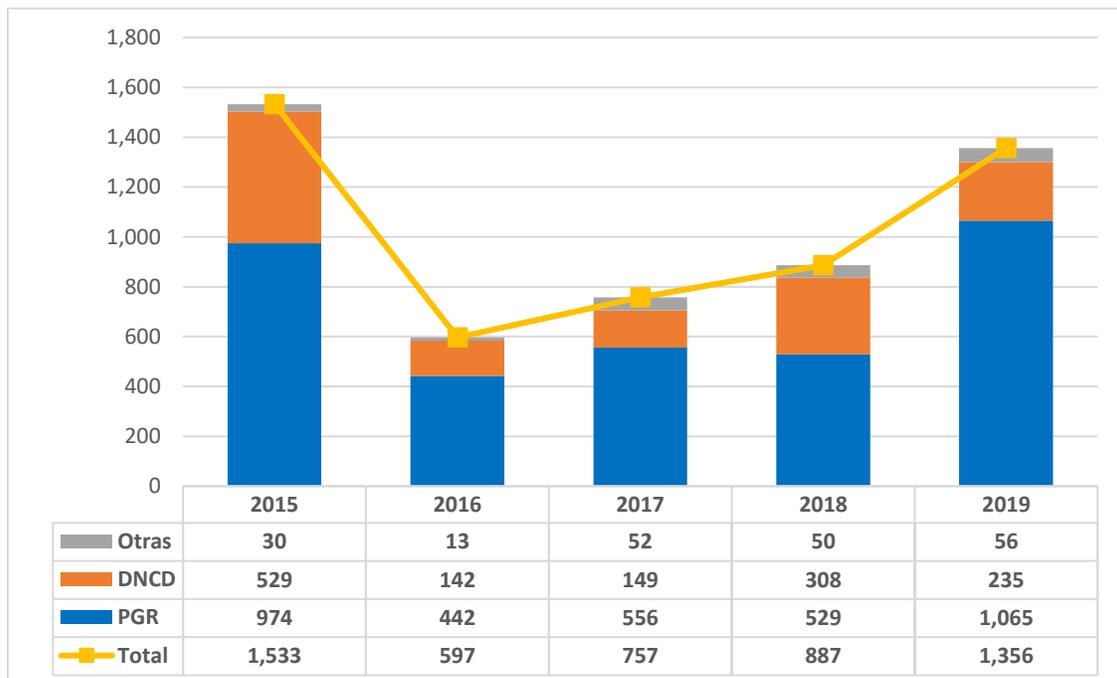
Durante el año 2019, la UAF respondió un total de trescientos seis (306) solicitudes, las cuales abarcaron un total de mil trescientas cincuenta y seis (1,356) personas físicas y jurídicas, lo que representa un aumento en un 88.89% de las respuestas realizadas por la Unidad en este tipo de solicitudes de cooperación a nivel nacional tomando como año base el 2018, así como un 52.87% de incremento en lo que respecta al número de personas analizadas en estos informes en igual período de evaluación. (Ver Figura No. 17 y No. 18). La orientación positiva mostrada en este tipo de informe desde el año 2017 se encuentra acorde con la implementación de procesos de mejoras a nivel interno de la Unidad, lo cual ha permitido la optimización de los tiempos tanto de elaboración como de remisión de estos informes, manteniendo la calidad de los mismos.

Figura No. 17: Número de Solicitudes de Informes de Asistencias Técnicas Respondidas 2015-2019



Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

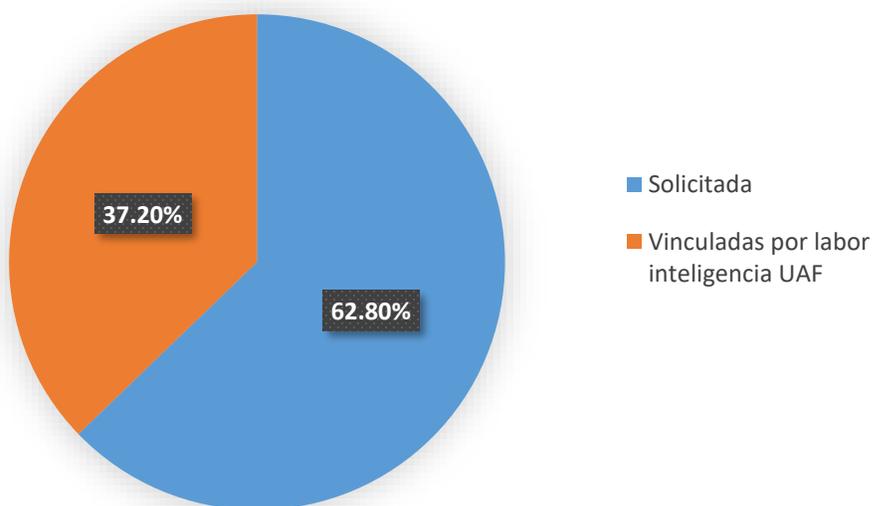
Figura No. 18: Número de Personas Analizadas en los Informes de Asistencias Técnicas 2015-2019



Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Es oportuno aclarar que el número de personas abarcadas en estos informes fueron segmentadas conforme a la autoridad requirente, por lo que, en algunos casos se presenta que una persona haya sido requerida por varias autoridades, lo cual ocasiona que sea incluida en la estadística más de una vez. No obstante, si se disgrega la cantidad por persona, la Unidad analizó mil treinta y cinco (1,035) personas físicas y trescientas nueve (309) personas jurídicas, totalizando entonces mil trescientas cuarenta y cuatro (1,344) personas, de las cuales ochocientas cuarenta y cuatro (844) fueron requeridas a través de las solicitudes de asistencia técnica recibidas. A raíz de la elaboración de estos tipos de informes de inteligencia, la Unidad identificó quinientas (500) personas que resultaron estar vinculadas a los casos analizados aún sin haber sido requeridas por las autoridades, representando tal cantidad un 37.20% de las personas incluidas en estos informes lo cual demuestra la efectiva labor de inteligencia de la Unidad. (Ver figura No. 19)

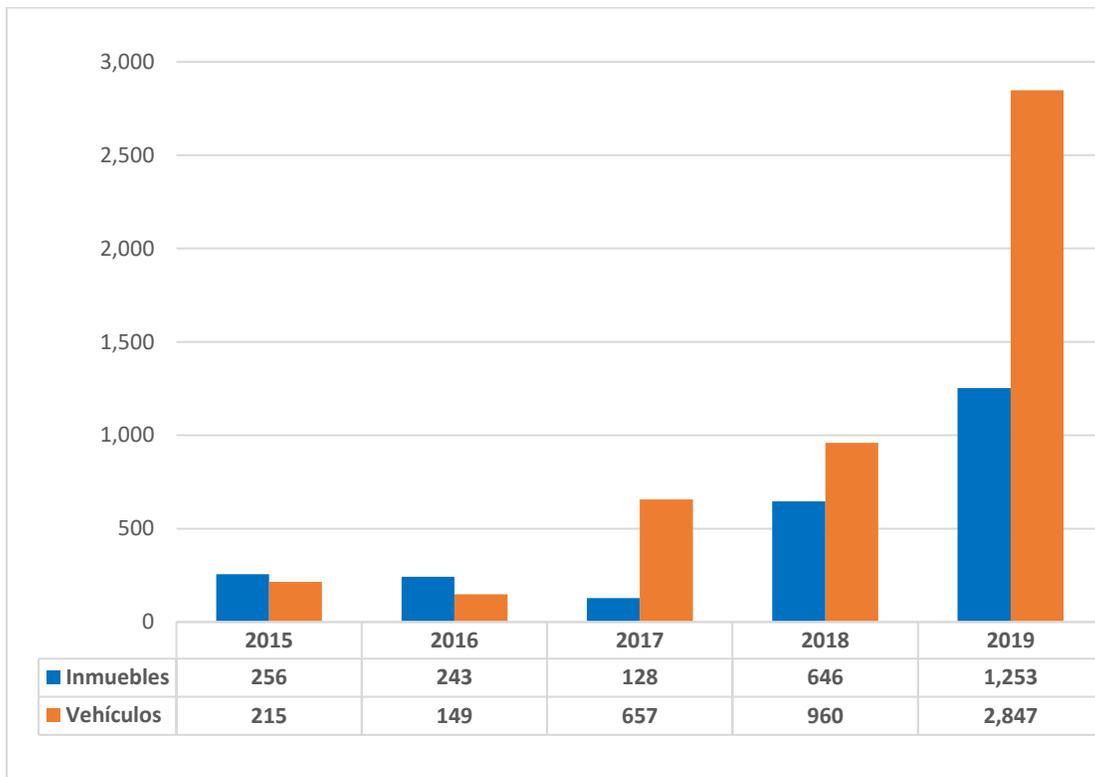
Figura No. 19: Porcentaje de Personas Solicitadas y Vinculadas en las Asistencias Técnicas por labor de inteligencia UAF 2019



Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

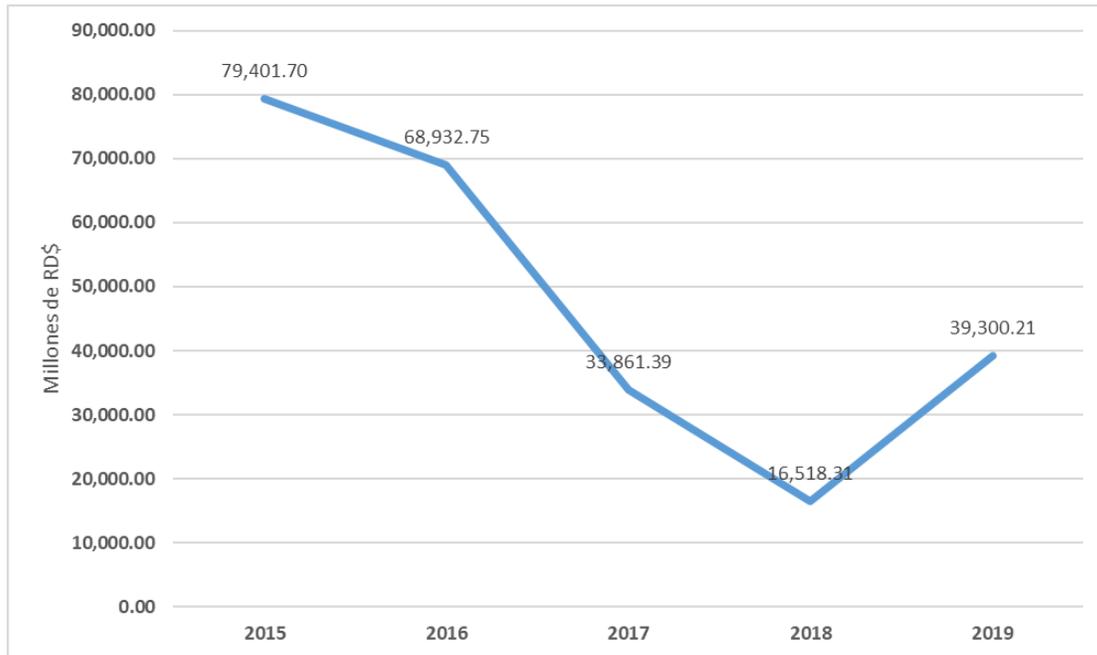
Para la fundamentación de los informes referidos en el año 2019, se utilizaron un total de cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco (43,885) reportes de los cuales, cinco mil cientos cuarenta y cinco (5,145) fueron ROS y treinta y ocho mil setecientos cuarenta (38,740) RTE. En estos reportes fueron identificados mil doscientos cincuenta y tres (1,253) inmuebles y dos mil ochocientos cuarenta y siete (2,847) vehículos; así como un volumen en millones de treinta y nueve mil trescientos pesos (RD\$39,300.21) y ocho mil setecientos diecisiete miles de dólares (US\$8,717.337). (Ver figuras No. 20 y No. 21).

Figura No. 20: Inmuebles y Vehículos identificados en los Informes de Asistencias Técnicas 2015-2019



Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Figura No. 21: Volumen de Fondos en pesos (DOP) identificados en los Informes de Asistencias Técnicas 2015-2019



Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

4 COOPERACIONES INTERNACIONALES

En la Sección II de la Ley No. 155-17 de la República Dominicana, acorde con lo explicado en las recomendaciones⁸ del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), se señala que las autoridades competentes de los países deben, aún no exista un convenio bilateral o multilateral ratificado, prestar la más amplia colaboración, sustentada en el principio de reciprocidad entre las naciones. En cumplimiento a este principio, la UAF brinda cooperación e intercambia información con entidades homólogas de otros países, información que permite el robustecimiento del análisis de los casos.

Es relevante resaltar que, a fin de poder realizar dicha labor, la UAF, ha firmado un total de veinte (20) Acuerdos Internacionales, y pertenece desde el año 2013 a la estrategia latinoamericana de UIF directo que le permite intercambiar información por esa vía con sus homólogos.

⁸ Las Recomendaciones del GAFI se han constituido en un esquema internacional de medidas completo y consistente que los países deben implementar conforme a su realidad para hacer frente a los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. (GAFI, 2016)

No obstante la UAF, desde el 2006 tenía una limitante importante para poder satisfacer este requerimiento toda vez que en dicho año dejó de pertenecer al Grupo Egmont⁹, siendo una exigencia de muchas jurisdicciones para intercambiar información que la Unidad de Inteligencia Financiera, sea parte del grupo, (por ejemplo FinCen de los Estados Unidos) .

Luego de trece (13) años, específicamente en julio del 2019, se logró el ingreso a dicho grupo y los indicadores sustentan la relevancia de este paso.

4.1 SOLICITUDES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL RECIBIDAS

Durante 2019, se recibieron treinta y dos (32) solicitudes de Cooperación Internacional, cifra que representa un 77.78% más que las recibidas en el año anterior. De estas, dieciocho (18), es decir, el 56.25% fueron tramitadas a través de la red segura del Grupo Egmont. Es oportuno resaltar que las mismas provinieron de diferentes países, siendo Estados Unidos, Anguila y San Martín, los países con un mayor número de solicitudes hechas al país en el año de análisis. (Ver Figura No. 22).

⁹ Este es un organismo internacional que reúne actualmente 164 Unidades de Inteligencia Financiera (UIFs) del mundo, facilitando a través de su plataforma, un intercambio seguro de información y experiencias para el combate del LA/FT. La República Dominicana reingresó a este grupo en julio 2019.

Figura No. 22: Número de Solicitudes de Cooperación Internacional recibidas por año según país requirente 2015-2019

Países	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Alemania	-	-	-	-	1	1
Anguila	3	-	-	-	4	7
Argentina	4	-	-	-	1	5
Benín	-	-	-	-	1	1
Bermuda	2	-	-	-	-	2
Brasil	-	-	-	-	1	1
Chile	-	-	-	4	-	4
Colombia	-	-	-	1	-	1
Costa Rica	1	-	-	3	-	4
Curazao	1	2	-	-	1	4
España	-	-	-	-	1	1
Estados Unidos	-	-	-	-	8	8
Francia	-	-	-	3	1	4
Guatemala	3	1	-	-	-	4
Holanda	-	-	-	-	1	1
Islas Caiman	-	-	-	-	1	1
Italia	-	1	1	1	-	3
Kosovo	-	-	-	-	1	1
Líbano	-	-	-	-	1	1
Nicaragua	-	-	-	-	1	1
Nueva Zelanda	-	-	-	-	1	1
Panamá	-	-	2	2	-	4
Perú	-	1	-	-	-	1
República de Eslovenia	-	-	1	1	1	3
Rumanía	-	-	-	-	1	1
San Martín	-	3	-	1	3	7
Trinidad y Tobago	2	1	-	-	-	3
Turcos y Caicos	-	1	-	1	-	2
Ucrania	-	-	-	-	1	1
Venezuela	-	-	-	1	1	2
Total	16	10	4	18	32	80

Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

AL momento de la conclusión del presente informe, la UAF ha respondido una alta proporción de las solicitudes de cooperación recibidas, aproximadamente el 90.63% debido a la política establecida en la entidad de responder de inmediato dichas consultas con la información con la que se cuente en las bases de datos internas y de acceso directo. De ser necesario la búsqueda de otras informaciones, se le comunica al requirente y se realiza una segunda o más respuestas. Por tal razón, la cantidad de respuestas es superior al número de solicitudes. (Ver figura No. 23). Sumado al hecho de que igualmente se presenta el caso de que se comparte más información que la requerida en caso de que puedan verse otros vinculados no previsto por la jurisdicción que requiere, y esto se comunica de manera espontánea.

Estos resultados muestran una optimización en el tiempo de respuesta por parte de la UAF. Cabe resaltar que de las dieciocho (18) solicitudes recibidas a través del Grupo Egmont se respondieron diecisiete (17) para un 94.44%, y se ha continuado trabajando a fin de responder el porcentaje restante.

Figura No. 23: Número de Solicitudes de Cooperación Internacional respondidas por año según país requirente 2015-2019

Pais	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Alemania	-	-	-	-	1	1
Anguila	3	1	-	-	4	8
Argentina	4	-	-	-	1	5
Benín	-	-	-	-	1	1
Bermuda	2	-	1	1	-	4
Brasil	-	-	-	-	1	1
Chile	-	-	-	5	-	5
Colombia	-	-	-	1	-	1
Costa Rica	1	-	-	4	1	6
Curazao	-	3	1	-	1	5
España	-	-	-	-	1	1
Estados Unidos	-	-	-	-	10	10
Francia	-	-	-	4	1	5
Guatemala	3	2	-	-	-	5
Holanda	-	-	-	-	1	1
Islas Caiman	-	-	-	-	1	1
Italia	-	1	3	1	-	5
Kosovo	-	-	-	-	-	0
Líbano	-	-	-	-	1	1
Nicaragua	-	-	-	-	1	1
Nueva Zelanda	-	-	-	-	1	1
Panamá	-	-	5	3	1	9
Perú	-	1	1	-	-	2
República de Eslovenia	-	-	2	1	1	4
Rumanía	-	-	-	-	1	1
San Martín	-	5	1	1	2	9
Trinidad y Tobago	-	4	1	-	-	5
Turcos y Caicos	-	1	-	1	-	2
Ucrania	-	-	-	-	1	1
Venezuela	-	-	-	-	1	1
Total	13	18	15	22	34	102

Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Por último, en la figura No. 24 se presenta la cantidad de personas objeto de investigación solicitadas en las consultas recibidas en el año evaluado en este informe, visualizándose que el equipo de analistas de la UAF ha identificado y evaluado informaciones concernientes a ciento setenta y dos (172) personas (102 físicas y 70 jurídicas) como apoyo para la resolución de casos de los países requirentes. En la figura No. 25 se presentan el detalle del número de beneficiarios finales (personas jurídicas) identificados en las mismas en el año 2019 disgregado por país.

Figura No. 24: Número de Personas Solicitadas en las Cooperaciones recibidas de otras UIFs por año según país 2015-2019

Personas Solicitadas	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Alemania	-	-	-	-	1	1
Anguilla	18	-	-	-	16	34
Argentina	61	-	-	-	8	69
Benín	-	-	-	-	4	4
Bermuda	15	-	2	-	-	17
Brasil	-	-	-	-	18	18
Chile	-	-	-	52	-	52
Colombia	-	-	-	2	-	2
Costa Rica	1	-	-	4	-	5
Curazao	19	8	-	-	1	28
España	-	-	-	-	7	7
Estados Unidos	-	-	-	-	38	38
Francia	-	-	-	16	4	20
Guatemala	121	33	-	-	-	154
Holanda	-	-	-	-	8	8
Islas Caiman	-	-	-	-	13	13
Italia	-	1	14	17	-	32
Kosovo	-	-	-	-	19	19
Líbano	-	-	-	-	1	1
Nicaragua	-	-	-	-	4	4
Nueva Zelanda	-	-	-	-	2	2
Panamá	-	-	18	23	-	41
Perú	-	10	-	-	-	10
República de Eslovenia	-	-	3	1	11	15
Rumanía	-	-	-	-	4	4
San Martín	-	21	-	3	8	32
Trinidad y Tobago	28	2	-	-	-	30
Turcos y Caicos	-	1	-	2	-	3
Ucrania	-	-	-	-	3	3
Venezuela	-	-	-	2	2	4
Total	263	76	37	122	172	670

Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Un dato en extremo relevante que la Unidad está en mejor condición de compartir a raíz de la emisión de la nueva normativa, así como dado sus accesos directos a información de la agencia tributaria, es la beneficiación final de las entidades objeto de análisis, a ese respecto en materia de cooperación internacional se pudo identificar un total de setenta (70) beneficiarios finales, disgregados por países de la siguiente forma.

Figura No. 25: Número de Beneficiarios Finales identificados en las Cooperaciones recibidas de otras UIFs según país en el año 2019

Países	Beneficiarios Final
Brazil	1
Costa Rica	8
Estados Unidos	43
Francia	5
Islas Caiman	2
San Martin	6
Ucrania	4
Venezuela	1
Total	70

Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

4.2 SOLICITUDES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENVIADAS

En el 2019, la UAF solicitó un total de trece (13) cooperaciones internacionales a Unidades de Inteligencia Financiera de otras jurisdicciones, presentando una disminución de doce (12) solicitudes en comparación con el año anterior, equivalente en cifras porcentuales a aproximadamente 48.00%. No obstante, es oportuno aclarar que la generación de las solicitudes depende del caso analizado y las personas que el mismo incluya. (Ver figura No.26)

Figura No. 26: Número de Solicitudes de Cooperación Internacional enviadas a otras UIFs por año según país receptor 2015-2019

Solicitudes	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Antigua y Barbuda	-	-	1	-	-	1
Argentina	-	-	1	2	-	3
Bahamas	-	-	2	-	-	2
Barbados	-	-	1	-	-	1
Bélgica	-	-	-	-	1	1
Belice	-	-	-	-	1	1
Brasil	-	-	2	1	-	3
Canadá	-	-	-	-	-	0
Chile	-	-	-	1	-	1
Colombia	-	3	4	6	2	15
Costa Rica	-	-	2	-	-	2
Curazao	-	-	-	1	-	1
El Salvador	-	-	2	1	1	4
España	-	-	1	-	-	1
Estados Unidos	1	-	-	-	1	2
Francia	-	-	-	-	1	1
Guatemala	-	-	2	-	-	2
Honduras	-	-	2	-	-	2
Islas Vírgenes Británicas	-	-	1	-	-	1
Italia	-	-	1	1	1	3
Nicaragua	-	-	-	-	1	1
Panamá	-	2	9	8	3	22
Perú	-	1	1	1	1	4
Venezuela	-	1	-	-	-	1
Uruguay	-	-	-	3	-	3
Total	1	7	32	25	13	78

Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Las trece (13) solicitudes de cooperación enviadas en el 2019 abarcaron a un total de setenta y una (71) personas físicas y jurídicas requeridas. Las personas físicas se pueden visualizar en la figura No. 27 disgregada por país receptor de la solicitud:

Figura No. 27: Número de Personas Físicas Solicitadas en Cooperaciones Internacionales enviadas a Otras UIF en el año 2019 según país

Países	Persona Física
Bélgica	14
Belice	1
Colombia	15
Estados Unidos	2
Francia	14
Italia	1
Panamá	11
Perú	3
Total	61

Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Asimismo, en la figura No. 28 se presentan los beneficiarios finales requeridos en las mismas en el año 2019.

Figura No. 28: Número de Beneficiarios Finales requeridos en las Cooperaciones solicitadas a otras UIFs según país en el año 2019

Países	Beneficiarios Final
Colombia	1
El Salvador	2
Italia	1
Nicaragua	2
Panamá	4
Total	10

Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

De las solicitudes antes referidas, la UAF recibió un total de cinco (5) respuestas en el año 2019, es decir, sólo un 38.46% de las mismas han sido contestadas. No obstante, se le está, dando seguimiento a las mismas a fin de obtener respuestas. En la figura siguiente se presenta la relación de respuestas a solicitudes de cooperación internacional solicitadas por el país emisor durante el periodo 2015-2019.

Figura No. 29: Respuestas a Solicitudes de Cooperación Internacional enviadas a Otras UIFs por año según país receptor 2015-2019

Solicitudes	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Antigua y Barbuda	-	-	-	-	-	0
Argentina	-	-	-	-	-	0
Bahamas	-	-	-	-	-	0
Barbados	-	-	-	-	-	0
Bélgica	-	-	-	-	1	1
Belice	-	-	-	-	-	0
Brasil	-	-	1	1	-	2
Canadá	-	-	-	-	-	0
Chile	-	-	-	1	-	1
Colombia	-	-	-	-	-	0
Costa Rica	-	-	1	-	-	1
El Salvador	-	-	-	-	-	0
España	-	-	-	-	-	0
Estados Unidos	-	-	-	-	-	0
Francia	-	-	-	-	-	0
Guatemala	-	-	1	-	-	1
Honduras	-	-	2	-	-	2
Islas Vírgenes Británicas	-	-	-	-	-	0
Italia	-	-	1	-	1	2
Nicaragua	-	-	-	-	1	1
Panamá	-	2	7	6	2	17
Perú	-	1	1	-	-	2
Venezuela	-	-	-	-	-	0
Uruguay	-	-	-	2	-	2
Total	0	3	14	10	5	32

Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

5 REPORTES DE MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE EFECTIVO

La Recomendación 32 del Grupo Acción Financiera Internacional (GAFI, 2016), establece que los países deben contar con un sistema de declaración que le permita detectar el transporte físico transfronterizo de moneda e instrumentos negociables, asegurando que se identifique en los casos en los que exista alguna sospecha de que se relaciona al financiamiento del terrorismo, el lavado de activos u otros delitos determinantes. Bajo este tenor, la Ley No. 155-17 de fecha 1 de junio 2017 establece en su art. 65 que toda persona, tanto nacional como extranjera, que *entre o salga* de la República Dominicana sin importar la vía de acceso, debe notificar a través del llenado de un formulario suministrado por la Dirección General de Aduanas, el transporte físico de efectivo por un monto de al menos US\$10,000.00.

El cual posteriormente debe esta dirección remitir a la Unidad de Análisis Financiero conforme a lo descrito en el art. 27 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 155-17 contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Los resultados obtenidos de la aplicación del sistema referido se detallan a continuación.

En la Figura No. 30 se visualiza la cantidad de reportes recibidos tanto de ingresos como de egresos, así como su volumen conforme al tipo de moneda usada. En el año 2019 en la Dirección General de Aduanas (DGA) fueron recibidos doscientos veinte y siete (227) reportes, los cuales totalizaron en el *rubro de entradas* nueve millones novecientos siete mil seiscientos ochenta (9,907,680) dólares, catorce mil novecientos pesos (14,900) pesos, ciento setenta y tres mil novecientos (173,900) euros y seiscientos treinta y seis mil setecientos ochenta y tres (636,783) en otras monedas. En el *de salidas*, tres millones ciento cincuenta y seis mil novecientos treinta y ocho (3,156,938) dólares, noventa y cuatro mil quinientos (94,500) euros y cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco (475,685) en otras monedas.

La mayor cantidad de reportes, cuarenta (40) de forma específica, fue recibida en el mes de junio, los cuales sumaron un monto de trescientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta (338,950) dólares y ciento cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y seis (148,246) euros. No obstante, en el mes de abril, aunque se recibieron sólo veinte y cuatro (24) reportes fue el mes con mayor volumen de ingresos (US\$3,822,853). En ese mismo sentido, cabe resaltar que en tres (3) declaraciones no se pudo definir si fueron ingresos o salidas, en específico US\$21,000 en abril, US\$13,300 en julio y \$10,500 en otras monedas en junio.

Figura No. 30: Cantidad y Volumen de Reportes de Declaraciones de Divisas en Efectivo

Mes de Declaración	Cantidad Reportes	Tipo de Declaración						
		Ingresos				Salida		
		Dólar	Pesos	Euros	Otros	Dólar	Euros	Otros
Enero	1	-	-	-	-	15,000	-	-
Febrero	4	43,500	-	173,900	-	-	-	-
Marzo	14	260,896	-	-	12,000	78,850	-	75,000
Abril	24	3,822,853	-	-	-	117,096	-	42,984
Mayo	34	1,067,296	-	-	269,400	100,000	-	-
Junio	40	338,950	-	-	148,246	1,854,415	94,500	279,230
Julio	26	463,649	-	-	39,937	49,450	-	-
Agosto	11	142,949	-	-	-	149,026	-	-
Septiembre	9	169,238	-	-	-	177,239	-	65,243
Octubre	27	685,887	14,900	-	99,200	174,794	-	-
Noviembre	16	2,564,543	-	-	20,000	88,992	-	13,228
Diciembre	21	347,919	-	-	48,000	352,076	-	-
Total	227	9,907,680	14,900	173,900	636,783	3,156,938	94,500	475,685

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA

Por otro lado, es importante resaltar que el 100% de las declaraciones antes señaladas fueron por vía aérea. Al disgregar la información de estos reportes recibidos en la DGA en relación al aeropuerto de llegada o salida de los declarantes, se verifica que el mayor número provino del Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez con veinte (164) declaraciones, es decir un 72.25% en cifras porcentuales, siguiéndole el Aeropuerto Dr. Joaquín Balaguer con veinte y seis (26) reportes que representa un 11.45% de los mismos, y el Aeropuerto Punta Cana con veinte y un (21) declaraciones, representando estas un 9.25%, el 7.05% restante de las declaraciones provinieron de los aeropuertos: Aeropuerto Internacional Lacey, Aeropuerto Juan Bosch (El Catey), Aeropuerto Internacional La Romana, Aeropuerto Internacional Gregorio Luperón Puerto Plata y Administración Santo Domingo. (Ver figura No. 31).

Figura No. 31: Cantidad y Volumen de Reportes de Declaraciones de Divisas en Efectivo por Llegadas – Salidas y Aeropuerto

Nombre del Area de Declaración	Cantidad Reportes	Tipo de Declaración						
		Ingresos				Salida		
		Dólar	Pesos	Euros	Otros	Dólar	Euros	Otros
ADMINISTRACION SANTO DOMINGO	1	10,036	-	-	-	-	-	-
AEROPUERTO DR. JOAQUIN BALAGUER	26	501,024	-	-	-	355,234	-	65,243
AEROPUERTO INTERNACIONAL GREGORIO LUPERON PUERTO PLATA	2	10,000	-	-	-	-	94,500	-
AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ FRANCISCO PEÑA GOMEZ	164	5,118,285	14,900	173,900	404,378	1,217,304	-	206,442
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA ROMANA	1	-	-	-	-	1,378,000	-	-
AEROPUERTO JUAN BOSCH (EL CATEY)	1	17,000	-	-	-	-	-	-
AEROPUERTO PUNTA CANA	21	4,048,702	-	-	232,405	192,900	-	204,000
AERPUERTO INTERNACIONAL LICEY	11	202,633	-	-	-	13,500	-	-
Total	227	9,907,680	14,900	173,900	636,783	3,156,938	94,500	475,685

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA

En cuanto a las nacionalidades de los viajeros declarantes, el análisis de los resultados arrojó que la mayoría de estos son dominicanos (34.36%) y estadounidenses (19.82%). (Ver figura No. 32)

Finalmente, es válido mencionar que de los tres (3) reportes en los que no fue identificado si pertenecía a la partida de ingresos o salidas, uno fue declarado por una persona de nacionalidad española y otro de nacionalidad dominicana; en el tercero no fue especificada la misma.

Figura No. 32: Cantidad y Volumen de Reportes de Declaraciones de Divisas en Efectivo por Nacionalidad

Nacionalidad	Cantidad Reportes	Tipo de Declaración						
		Ingresos				Salida		
		Dólar	Pesos	Euros	Otros	Dólar	Euros	Otros
Alemania	5	-	-	-	14,500	106,040	94,500	-
Antillas holandesas	9	35,100	-	-	76	274,236	-	-
Argentina	2	-	-	-	-	43,000	-	20,000
Bahamas	1	15,000	-	-	-	-	-	-
Bélgica	1	-	-	-	30,000	-	-	-
Bulgaria	1	150,000	-	-	-	-	-	-
Canadá	2	33,015	-	-	-	-	-	-
Chile	1	20,000	-	-	-	-	-	-
China	1	34,000	-	-	-	-	-	-
Colombia	3	77,702	-	-	-	50,000	-	-
Costa rica	1	90,000	-	-	-	-	-	-
Curazao	1	-	-	-	-	31,926	-	-
Dominica	1	-	-	-	-	15,000	-	-
España	10	12,900	-	-	283,600	67,450	-	281,984
Estados unidos	45	1,670,778	-	-	112,827	245,211	-	23,230
Francia	1	18,000	-	-	-	-	-	-
Guyana	1	-	-	-	-	50,000	-	-
Haití	4	116,450	-	-	-	-	-	-
India	1	14,800	-	-	-	-	-	-
Islas vírgenes británicas	4	110,460	-	-	14	-	-	-
Italia	4	14,000	-	-	12,000	109,930	-	-
México	3	20,000	-	-	-	50,350	-	-
Países bajos	2	-	-	-	-	195,347	-	-
Pakistán	1	10,800	-	-	-	-	-	-
Panamá	1	-	-	-	-	11,895	-	-
Paraguay	1	20,000	-	-	-	-	-	-
Polonia	1	2,920,000	-	-	-	-	-	-
Portugal	1	27,000	-	-	-	-	-	-
Puerto rico	1	14,400	-	-	-	-	-	-
República centroafricana	1	10,850	-	-	-	-	-	-
República dominicana	78	3,914,081	14,900	173,900	49,866	349,477	-	78,471
Rusia	1	13,500	-	-	-	-	-	-
Suiza	2	15,000	-	-	12,200	-	-	-
Ucrania	1	45,000	-	-	-	-	-	-
Venezuela	19	355,889	-	-	96,300	1,478,000	-	-
Sin Registrar	15	128,955	-	-	25,400	79,076	-	72,000
Total	227	9,907,680	14,900	173,900	636,783	3,156,938	94,500	475,685

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA